

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 29/2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA EL PROCESO ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

DIGECOG-CCC-CP-2022-0008

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas (03:00 p.m.) horas de la tarde, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), para conocer y aprobar el pliegos de Condiciones Específicas para el proceso de ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el Señor Félix Antonio Santana García, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: Félix Antonio Santana García, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora Yonevely Guerrero de Aguiar, Secretaria de la Dirección General; Luís Darío Terrero Méndez, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; Atahualpa Ortíz Mendoza, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; Mariel A. Ramírez Peguero, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; y Genaro Domingo Jiménez Nassar, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora Yonevely Guerrero de Aguiar, en representación del Señor Félix Antonio Santana García, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- CONOCER el pliego de condiciones específicas para el proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0008, para la ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, el suministro se hará en una sola entrega.

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de este procedimiento, es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que los procedimientos de selección están contenidos en la Ley No. 340-06, artículo No. 16, la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

1.0.4 K

Me

16



HACIENDA

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 29/2022

Atendido: A que la Comparación de precios está contenida en la Ley No. 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

Atendido: A que existe la necesidad de la ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

Atendido: A que mediante acto administrativo No. 114-2022, de fecha nueve (09) de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Máxima Autoridad de la DIGECOG, el Señor Félix Antonio Santana García, autorizó dar inicio al proceso para la ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.

Atendido: A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de TRES MILLONES PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00), conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. EG1660062636603Qd74w de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil veintidós (20221 2022.

Atendido: A que en virtud del acta no. 28/2022 de fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) se aprobaron y desinaron los peritos para el proceso No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0008 para la ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, un representante de varias areas de la Institución, con el objetivo de que realicen la evaluación técnica de las ofertas, para luego remitir su informe al Comité de Compras y Contrataciones. La comisión está compuesta por los señores: Luz Del Carmen Aquino, del Departamento Administrativo y Financiero; Francisco Ventura Marmolejos, del Departamento Jurídico, Perla Montero, del Departamento de Planificación y Desarrollo y Valeria Sánchez, del Departamento de Recursos Humanos.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba, el pliego de condiciones específicas del proceso de referencia No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0008, para la ADQUISICIÓN DE TICKETS DE GASOLINA Y GASOIL PARA ABASTECER LOS VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, para la adquisición de tickets de gasolina y gasoil, el suministro se hará en una sola entrega.

A W.C.H.

CONTRACTION &

16



HACIENDA Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 29/2022

<u>SEGUNDO</u>: Aprobar que el presente procedimiento de comparación de precio de referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2022-0008**, sea publicado en el portal de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y el Portal de Compras Públicas, administrado por la Dirección General de Contralorías Publicas (DGCP).

TERCERO: Los tickets podrán ser utilizados tanto para gasolina como para gasoil.

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las tres horas y cincuenta minutos de la tarde (3:50 a.m.), de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de

Contabilidad Gubernamental:

LUIS DARIO TERRERO MENDEZ Enc. Depto. Administrativo y Financiero Miembro ATAHUÁLPA ORTIZ MÉNDOZA Enc. Depto. Planificación y Desarrollo Miembro

MARIEL A. RAMIREZ PEGUERO Resp. Oficina de Acceso a la Inf.

Miembro

GENARO D. JIMENEZ NASSAR Enc. Departamento Jurídico Miembro

FELIX ANTONIO SANTANA GARCIA

Director General Presidente

Rep. Por la Sra. YONEVELY GUERRERO DE AGUIAR

Gi/ic.